BIBLIOTECA CONTEMPORANEA

LA MUJER

EN LA

SOCIEDAD MODERNA

POR

SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

MIEMBRO HONORARIO DE LA ASOCIACIÓN
DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE MADRID
C. DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA DE CARÁCAS, ETC.

1895

PARÍS
CASA EDITORIAL GARNIER HERMANOS
6, RUE DES SAINTS-PÈRES, 6

BIBLIOTECA DIGITAL DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO OFELIA URIBE DE ACOSTA

Conquistando territorio en el ciberespacio

Con gran satisfacción compartimos la buena nueva para el movimiento feminista, el movimiento social de mujeres, académicas, investigadoras, militantes apasionadas, todas las personas interesadas en estos debates y campos de estudio: en el curso del segundo semestre del 2014 contaremos con la BIBLIOTECA DIGITAL DE ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO OFELIA URIBE DE ACOSTA, BDEFG, cuya página web estará albergada en el portal del Sistema Nacional de Bibliotecas de la Universidad Nacional de Colombia.

Esta apuesta abre nuevos horizontes para la circulación de saberes y prácticas feministas, ampliando el radio de acción del Fondo de Documentación Mujer y Género Ofelia Uribe de Acosta, pionero en el país en la divulgación de la producción especializada en la temática, desde su fundación en 1994 por parte del entonces Programa de Estudios de Género Mujer y Desarrollo, hoy Escuela de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

En la creación de la BDEFG, la experiencia de aprovechamiento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Tic) del Sistema Nacional de Bibliotecas de la UN, SINAB, y de las bibliotecas del mundo, en particular, para los repositorios universitarios, ofrecen garantía de sostenibilidad y la posibilidad de la consulta universal en acceso libre. Además, ofrecen la seguridad, tanto para la preservación de los materiales como para la salvaguarda de los derechos de autores y autoras, por cuanto cuenta con los dispositivos técnicos especializados para el caso.

Igualmente, nos ofrece posibilidades para el logro de varios propósitos académico-políticos e institucionales que convergen en la biblioteca: ampliar la presencia, difusión de la información académica y científica producida por los Estudios de mujeres, de género y feministas, con énfasis en la producción del país y de la región; contribuir a la democratización y universalización del acceso a estos saberes especializados sobre la temática como estrategia clave para aportar a la transformación de las inequidades sociales por razones de género, clase, etnicidad y raza; ayudar al fortalecimiento de la equidad de género e inclusión social en las actividades misionales formativas, investigativas y de extensión de las universidades colombianas.

La BDEFG es posible gracias a las sinergias de múltiples actores y esfuerzos que se están tejiendo do a su alrededor, en especial al proyecto macro Fortalecimiento de Capacidades relacionadas con la Equidad de Género en la Educación Superior en Colombia, FEGES, del cual hace parte esta iniciativa. En el proyecto FEGES participamos la Fundación Universidad Central, la Universidad Industrial de Santander, la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, y la Universidad Nacional de Colombia, con la subvención del Gobierno de los Países Bajos otorgada en 2010,y la asesoría de MDF Training & Consultancy y la Universidad de Utrecht.

¡INVITAMOS A LA CONSULTA DE LA BDEFG Y A SU ENRIQUECIMIENTO!

Justicia de género, un asunto necesario

Isabel Agatón Santander

Editorial Temis, Obras jurídicas, Bogotá, 2013.

Mercedes Hernández Argueta

Directora Asociación de Mujeres de Guatemala, AMG.

Prólogo pp. XIII-XVII.

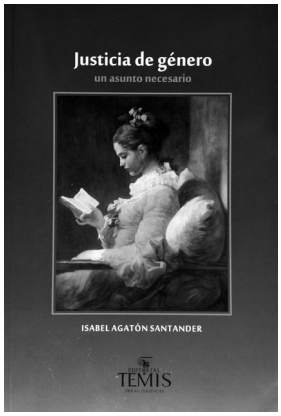

La justicia de género es un asunto necesario, sentencia el título. Y esta es una verdad que no admite concesiones. Así lo ha evidenciado la tradición intelectual y, a la vez, movimiento social, que más ha cuestionado y ampliado las -en tantas ocasiones- discriminatorias y hegemónicas concepciones acerca de la Justicia, y de otros asuntos medulares de la democracia, durante más de tres siglos: el feminismo.

La democracia está en deuda con las mujeres. Y ha sido también la crítica feminista la que ha desvelado que históricamente por «gobierno» se han podido entender cosas muy diferenciadas, pero que por «todos» tradicionalmente se ha entendido una sola, todos, en masculino intencional. Isabel Agatón Santander denuncia esta realidad a lo largo y ancho de este libro mientras analiza y explica, con extraordinaria sencillez, la compleja y misógina arquitectura de un Derecho y de unas leyes construidas a medida para consolidar y salvaguardar ese modelo social que sólo reconoce a los investidos por la potestas de la ley como ciudadanos y que fue pactado sobre la exclusión de las mujeres.

La iniquidad de género, sí iniquidad, ha sido norma en la medida en que la justicia social ha abdicado, tanto en su abordaje teórico como en la práctica cotidiana, de la justicia de género. Así, el Derecho ha tenido la pretensión de convertir en hechos naturales los roles, los estereotipos y los mandatos de género impuestos a las mujeres a través de reiterativos procesos de socialización que se han servido de las normas jurídicas para su mantenimiento. Ese intento de naturalización de las opresiones hacia las mujeres, que ha llegado incluso a negarles el derecho a tener derechos, es también abordado y denunciado en esta obra. Lo es desde la certeza de que los Derechos Humanos que legitiman la(s) democracia(s) son sexuados y generizados, y no han sido igualitarios ni neutrales; más bien, en infinitas ocasiones han privilegiado esa nada inocente, ni casual, primacía androcéntrica y patriarcal.

Falazmente, el Derecho se ha erigido, sobre todo en el campo discursivo, como un precursor de la neutralidad y de la objetividad. Mientras, ha modelado la realidad social no sólo como no-neutral, en sentido general, sino como androcéntrica en sentido específico. Lo cual hace impostergable consolidar una crítica jurídica feminista dedicada, en palabras de la autora, a "desvirtuar atributos propios del ámbito jurídico, como la neutralidad, la completitud y la coherencia, y hacer visible el carácter de subordinación de las mujeres y de la dominación masculina, sustentadas en disposiciones normativas y en decisiones judiciales."

Del Derecho, Alicia Ruiz sostiene: "En tanto orden impuesto, prescribe lo que se debe y no se debe hacer, decir o pensar, y, sin que se lo advierta, opera naturalizando ciertos vínculos y relaciones, a través del mecanismo de la legitimación selectiva de algunos de ellos. Marca los modos en que calificamos nuestras conductas y las de los que nos

rodean". A lo que Agatón agrega: "Es a partir del derecho que se estatuyen las calidades de mujer, hombre, menor de edad, padre de familia, cónyuge, y estas definiciones son algo más que atributos legales; son, por sí mismas, identidades y subjetividades que aparecen condicionadas por ese discurso jurídico." O, dicho de otra forma: "Lo que el derecho dice es escuchado y reproducido en la sociedad y, de la misma manera, lo que sostienen los otros operadores sociales es recogido y volcado en las sentencias judiciales." [1]

La justicia de género ha conseguido hacerse de un espacio autónomo y de suficiente reconocimiento en el campo narrativo y social discursivo gracias a que, como señala la autora, "la crítica feminista al derecho increpa su narrativa, su historia y sus resultados". Pero mantiene una contienda, no pocas veces feroz, y por lo mismo desgastante y agotadora, contra profundas resistencias endógenas y exógenas: la mayoría de ellas de marcado tinte conservador, que ocultan y dinamitan sistemáticamente el potencial emancipatorio del Derecho.

La Justicia de Género se edifica en la necesidad de cuestionar el derecho, como una obligación ineludible sustentada en la necesidad de limitar todo ejercicio del poder que desconoce, vulnera y trasgrede la dignidad humana y que no requiere justificación distinta a la posibilidad de ser; interrogarlo, dudar de su objetividad, acompañarlo de una necesaria mirada de sospecha es empezar a reconocer y advertir su potencial emancipatorio. Su consolidación parte de reconocer que el derecho por sí mismo puede constituirse en una herramienta para materializar la justicia social; que esa desigualdad que él mismo cohonestó puede y debe ser corregida por él, a través de acciones afirmativas, nuevas prácticas del derecho, reformas normativas y declaratorias de inconstitucionalidad de normas que atentaron contra la igualdad.

En este sentido, el análisis progresivo-regresivo propuesto por Agatón demanda que:

Legisladores, operadores jurídicos y responsables de la ejecución de políticas públicas, deben reconocer las circunstancias históricas de desigualdad y discriminación de las mujeres y la grave afectación producto de la violencia que las enfrenta a un victimario, no a un igual.

La vida de las mujeres es un bien jurídico (sobre) expuesto a diferentes ataques. Para prevenirlos y proteger ese bien de manera efectiva y eficiente se hace urgente, según la autora -citando a Alda Facio-, una teoría crítica del derecho que pretenda "efectuar un cambio radical de perspectiva respecto de las teorías tradicionales en la observación del fenómeno jurídico. Debe vincular el Derecho con los procesos histórico-sociales en permanente transformación. Debe no sólo describir al objeto Derecho, sino que, al hacerlo, lo debe afectar". Y esa afectación permanente dota a la dinámica jurídica de una plasticidad jamás estática, que reviste de obligatoriedad "la adopción y la revisión periódica de legislación sobre la violencia contra la mujer, el acceso a la justicia y a recursos efectivos y la gestión de políticas y programas encaminados a proteger y apoyar a las mujeres víctimas de la violencia."

Por sí misma, sabe Agatón Santander, una perspectiva analítica de las falencias del Derecho nunca sería suficiente. Por esta y otras razones -huelga subrayar que cada una de sobra argumentada- la autora también señala diferentes aplicaciones que exceden la propuesta teorética de su obra. El ejemplo más claro es la propuesta, incluida en el contenido del libro, para la tipificación del feminicidio en Colombia, a través de una ley con nombre que -como tantas-, hace las veces de homenaje y asume funciones de memoria histórica: **Rosa Elvira Cely**.

1 Sofía Harari y Gabriela Pastorino. *Acerca del género y el derecho*.

El desarrollo de la categoría de análisis y tipo penal feminicidio es, sin duda, una respuesta a la necesidad, ya asumida por otros países de Latinoamérica y por organismos internacionales como el Consejo Académico de Naciones Unidas, a través de la Declaración de Viena sobre Feminicidio (2012), de una terminología capaz, en contenido y continente, de abordar con eficiencia y eficacia los asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres, y otras formas de violencias por motivos de género, en el marco de la justicia nacional territorial y extraterritorial, e internacional. Aquí, Agatón vuelve a confrontarnos con la capacidad nominativa de la ley y su continua contienda en el campo discursivo. El feminicidio es definido por la autora como:

El resultado de un continuum de violencias que se ejerce contra las mujeres, en el ámbito público o privado, como una manifestación del poder y control que ejercen los hombres sobre la libertad, la intimidad, el cuerpo, el pensamiento y la vida de las mujeres, avalado culturalmente, consentido hace un tiempo por el derecho explícitamente y actualmente ignorado en las decisiones judiciales.

El carácter sistemático y generalizado de la violencia contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica y del conflicto armado en Colombia se aborda en *Justicia de género: un asunto necesario,* a través de una resignificación de la normativa jurídica actual, y es también una inducción que va más allá del derecho comparado, incidiendo en la revisión con mirada feminista de la historia reciente de Colombia y del reto histórico de consolidar la Paz: que no podría asentarse sobre la impunidad de los crímenes por razones de género. Para ello, con base en los casos Akayesu y Furundzija, cuya sentencias determinan que la violación y la violencia sexual pueden constituir genocidio, o la Sentencia Celebici, donde el Tribunal determinó que el crimen de violación reunía los elementos que configuraban la tortura, Agatón recuerda la importancia de mantener presente que "hombres y mujeres son afectados por diferentes formas de violencia, de acuerdo con los roles que desempeñan en la sociedad y las relaciones que se establecen entre ellos" como señala Diana Guzmán.

Entre las más valientes apuestas planteadas por Agatón en este libro, sin duda, está la defensa del Derecho a Decidir, basada en la maternidad como elección racional y no como destino supuestamente ineludible. Como explica magistralmente Celia Amorós: "Si la Humanidad ha de reproducirse no sólo como especie zoológica sino con plena autoconciencia cultural, entonces la maternidad implica, además de la preparación de un útero receptivo, también la elaboración de un regazo psíquico donde el niño que nacerá pueda ser esperado, esto es, pensado y amado, incluso antes de ver la luz..." Ser madre de forma impositiva, como denuncian Agatón y Amorós, es violento e inhumano. Pero la violencia y la inhumanidad han sido la marca de la casa cuando del Derecho a Decidir se trata; sigue Amorós: "Curiosamente, las delicadas sensibilidades que condenan el aborto por su apasionado e incondicional aprecio de la vida no suelen poner el mismo énfasis ni desplegar la misma militancia en la condena de las guerras. Se ve que cuentan con la docilidad y la incondicionalidad con que los úteros femeninos vayan a reponer las vidas humanas."

Y la historia confirma que ser antiabortista no es directamente proporcional al compromiso con la vida humana, ni a la defensa de ésta. La defensa a ultranza de la vida del no nacido, frente a los derechos de las mujeres ha tenido entre sus filas a dos de los más enérgicos y conocidos antiabortistas de todos los tiempos -Hitler y Stalin-, quienes inmediatamente después de asumir el poder convirtieron en delito la comisión de abortos antes legales. Criminalizar el Derecho a Decidir también fue la elección de Mussolini y Ceaucescu. La lista de dictadores y tiranos nacionalistas que se decían provida es interminable. Al día de hoy una sencilla búsqueda por internet puede confirmar que todas

esas organizaciones y personas que se declaran provida (cigótica, embrionaria y fetal, claro), no han denunciado un solo feminicidio.

Agatón recorre los tres métodos de análisis jurídico feminista propuestos por Katherine Bartlett, a la vez que los describe en el primer capítulo: la pregunta por la mujer, la razón práctica femenina y la generación de conciencia.[2] Dentro de las críticas jurídicas feministas estos métodos destacan porque intentan, con buen resultado, evidenciar las desventajas basadas en el género; alertan sobre ciertas formas de injusticia que, de otro modo, pasarían inadvertidas y potencian la importancia de la creación de conciencia (como meta-método) y como proveedora de una subestructura para otros métodos feministas.

El eclecticismo y versatilidad de Isabel Agatón Santander es manifiesto cuando piensa junto a otras prestigiosas y consolidadas autoras como Catherine MacKinnon, Isabel Cristina Jaramillo, Susan Estrich, Alda Facio, Helena Alviar o Judith Gbrich. Bebe de estas y de otras muy diversas fuentes mientras consigue desarrollar una hermenéutica propia. En ella dedica buena parte del ensayo a la política del reconocimiento, también local, exponiendo el importante legado de juristas como Mónica Roa, Luisa Cabal, Lilian Sepúlveda y Diana Guzmán, entre otras. También destaca las buenas prácticas de organizaciones colombianas que han dedicado su esfuerzo a un instrumento que considera imprescindible: el litigio estratégico; una herramienta de comprobada eficacia en un programa de expansión de los Derechos Humanos de las mujeres. Advierte también sobre "cómo el litigio de alto impacto y el litigio internacional, a pesar de constituirse en importantes estrategias políticas para el reconocimiento de los derechos humanos, son mecanismos aún inexplorados por litigantes y organizaciones de mujeres."

Jurista y poeta, Agatón eleva la justicia de género a la condición de ideal interpretativo y de componente indispensable de la justicia social. Y admite que como tal no existe. No aún. Pero usa eficientemente esta categoría como ideal crítico y parámetro de medición para desvelar las exclusiones, las asimetrías de poder y los enormes retos que se abren ante una utopía con aspiraciones de poder y de autoridad. Poder y autoridad para administrar la realidad pero, antes de eso, para nombrarla. Porque, como ya lo anticipó en una de sus conferencias magistrales en Europa, 'Feminicidio: legado de la práctica y de la narrativa jurídica feminista': "Narrar es nombrar lo innombrable. Es sacar las palabras del sepulcro del olvido y hacer de ellas la denuncia viva."

Ojalá esa denuncia viva encuentre el eco del que está urgida.

Madrid, julio de 2013

2 Agatón se inclina por la traducción de Isabel Cristina Jaramillo de Feminist Legal Methods: *Women Question, Feminist Practical Reasoning and Consciousness-Raising.*

Del amor y otras pasiones.
Elites, política y familia en Bogotá, 1778-1870.

Guiomar Dueñas Vargas
Facultad de Ciencias Humanas.
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2014.

Carmen Elisa Acosta Peñaloza
Departamento de Literatura
Universidad Nacional de Colombia

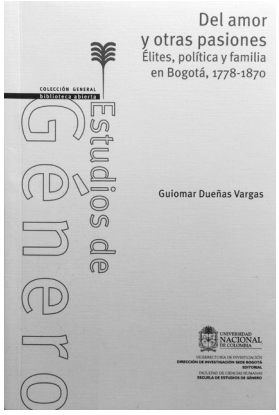

El tono de un texto, ese ambiente inaprensible en el que se producen las palabras, es el gusto que se espera generar en quienes se aproximen a su lectura. El tono fue el problema para dirigir este texto. Había muchas ideas agolpadas en la presencia de la investigadora Guiomar Dueñas, en las tres temporalidades evocadas en su libro, la del siglo XIX, la de la investigación y la de la lectura presente; y en las posibilidades de hacer historia y construir nuevos discursos, para apropiarse de una realidad que sin ella podría mantener los límites que le ha forjado el olvido.

Leer el pasado a través de los ojos de los contemporáneos es no sólo ubicarse en un tiempo construido en discurso, sino escuchar las voces que dinamizan nuestro entorno porque creen en la posibilidad que tiene la palabra de transformar las realidades que conforman las vidas. Leer a los ojos de la historia exige aceptar la mediación de otros textos, ampliar las definiciones y las posibilidades de las voces del pasado. Se trata de leer sobre puentes que permiten materializar en el presente un texto y ubicarlo en nuevas preguntas.

En esta perspectiva, rescatar textos y configurar discursos es el motivo primordial de la investigación de Guiomar Dueñas. Se rescatan las cosas cuando se les da por perdidas o corren el riesgo de desaparecer. Siglo y medio después, le adjudica una nueva temporalidad a una serie de textos, y les amplía sus horizontes de recepción. Así, construye un nuevo objeto en el presente, la historia de las emociones como una nueva posibilidad de diálogo, mediación y acción.

El diálogo inicia cuando se hace necesario volver a la pregunta sobre la importancia de revisar la historia del siglo XIX y quizá dar respuestas a problemas que desde otras historias, la política y la económica, no ha sido posible responder. Ahora pueden resolverse y formular nuevos interrogantes, desde la apelación a las diversas formas de representación.

Es así como la investigación permite volver sobre esa función social de la historia, al revisar cómo han sido leídos los discursos en el tiempo, y en un juego entre memoria y olvido han permitido la creación de imaginarios que activan la experiencia de lo cotidiano, particularmente las relaciones amorosas, cotejos, noviazgos y matrimonios. La escritura autobiográfica, la epistolar y los diarios, y las posibilidades que genera frente al cambio de perspectivas y horizontes, están situadas en los problemas de la tradición y las tradiciones, en las tensiones entre nación y narración en el siglo XIX colombiano. Ante el libro hoy presentado la pregunta se desplaza a qué es lo que se olvida y la necesidad de formular respuestas sobre una realidad actual.

Dado lo anterior, el libro va dirigido a la necesidad de revisar la relación entre lo marginal y lo

excepcional en las perspectivas femeninas y masculinas, y cómo las voces de lo íntimo transforman la perspectiva en la tradición historiográfica. Guiomar plantea formas de mediación entre el texto y los lectores del presente en su deseo de proponer otra historia cultural. Allí, se ubica en el oficio de la escritura y de la lectura como conjunción de temporalidades, construye diálogos entre lo biográfico y lo autobiográfico, en casos que la escritura se multiplica en los otros y en nosotros, sus lectores.
La indagación que presenta Dueñas permite pensar en los cambios, las variaciones en "las emociones relacionadas con el amor entre los sectores de la élite burguesa que vivieron temporal o permanentemente en Bogotá desde finales de la Colonia hasta 1870" y relacionar dicha vida emocional con otras manifestaciones de la modernidad burguesa neogranadina, como la política y la cultural. Cómo ayudaron a transformar el significado del amor y contribuyeron a delinear modelos de feminidad y masculinidad afines a la sociedad burguesa.

Remite a preguntarse sobre la experiencia de lo femenino y lo masculino en la escritura, y a la vez, de afrontar el problema de su época sobre la autoría y las tensiones entre lo público y lo privado, tan importante desde el romanticismo. El romanticismo entendido como las tendencias emocionales de la época, en las que se da una gradual transformación de la representación de las emociones y de las costumbres en el amor y en los cambios en la selección de pareja.

Lo íntimo dispone inmediatamente a la lectura, configura un lector entrometido, curioso, cómplice y, a la vez, distante. Este hecho se amplifica con el relato que elabora la profesora. El lector siente que estará compartiendo con el texto aquello que pertenece a un mundo particularmente cerrado, que semejante al propio, sólo se abre a los otros en muy pocas oportunidades pero, por lo mismo, se permite ciertas licencias no comunes en otros discursos.

Leer un diario íntimo o una correspondencia amorosa, o que al menos simula serlo, produce una mirada que goza del secreto, pero a la vez, permite la experiencia de ver cómo esa intimidad lucha por salir y ubicarse en el umbral de lo público, acción posible por medio de la escritura. Así, el lector frente al texto se convierte en el interlocutor directo de una intimidad frente a otra. Sin despojarse de esta oportunidad, se hace biógrafo, un historiador preocupado por el tiempo, y la experiencia de lo íntimo como una opción posible, en la búsqueda de lo particular hecho historia. El historiador descubre la relación entre la memoria de la colectividad y su práctica en la individualidad, en la manera como se forjan los afectos y las convenciones. El lector tiene acceso, entonces, a una perspectiva que puede someter la historia de lo colectivo a su formulación desde los espacios de lo individual. Una forma de la microhistoria que haga posible en una historia más amplia relacionar las memorias colectivas con las memorias autobiográficas.

La reflexión sobre el romanticismo y su relación con la identidad y la intimidad de las élites bogotanas permite así la relación doble entre imaginación y sensibilidad en conexión con la patria, la religión y el amor. La elección de la pareja, el cortejo y el matrimonio (la sexualidad, la maternidad, los hijos, la domesticidad) se van desplazando entre libertades, concesiones y sumisiones. ¿Qué tipo de emociones despertaba la imposición de la pareja? Leemos que Amalia, hija de Tomás Cipriano de Mosquera contrae matrimonio con Pedro Alcántara Herrán, 41 años mayor que ella, o el amor como gesto social en Francisco José de Caldas; ¿cómo participaban las relaciones regionales en la conformación de los afectos? Por ejemplo las redes familiares entre Bogotá y Popayán, las diferencias con Santander, la escogencia de la pareja como una forma de establecerse en la capital, lo que era determinante para el avance social y laboral. ¿Cómo lo permitido y lo no permitido interviene en los procesos de flexibilización

social? Son muchos temas: el caso de las Ibáñez, la guerra de independencia, las confrontaciones regionales, el impacto de la esclavitud en la vida emocional, las redes familiares y la reconceptualización de la masculinidad, por nombrar solo algunos.

"Develar la construcción de la subjetividad bajo la influencia del romanticismo" es un interés central del libro del que deviene la tensión entre dicho romanticismo, las normas católicas y las conductas. Las élites tenían tiempo y condiciones materiales para cultivar sus sentimientos. Eran mujeres que cultivaban la escritura, sin duda unas más que otras y hombres que desde el ejercicio de lo público sabían su valor y el manejo adecuado de las convenciones.

Del amor y otras pasiones remite así a múltiples diálogos y anuncia futuras vías de investigación. Podemos imaginar a estos hombres y mujeres de los que hemos conocido sus voces, dialogando con las voces de los personajes de novela, al tanto de las diversas estrategias del modelo de novela epistolar de Rousseau en *Julia o la Nueva Eloisa*, la correspondencia de los amados en la novela *La Paloma* de Alejandro Dumas, leída por los neogranadinos en el afán despertado por las entregas del periódico *El Pasatiempo* (1851) y entre otras, la voz de la tragedia frente a la lepra en la correspondencia de Dolores con su primo, en la novela del mismo nombre, escrita por Soledad Acosta y publicada en el periódico *El Mensajero* (1867).

El romanticismo como vida y como expresión de las emociones en diarios y correspondencia íntima que pone en diálogo Guiomar Dueñas, al igual que la literatura, se centraban en la búsqueda de la felicidad y las maneras de regular el gusto, lo que sin duda alguna dio una función a la palabra, a la historia y su relato en la manera como se establecieron y se establecen hoy dichas emociones.

Las mujeres, que leen, son peligrosas

Stefan Bollmann. Prólogo de Esther Tusquets

Maeva Ediciones. Madrid, 8ª. Edición, 2009

María Eugenia Martínez

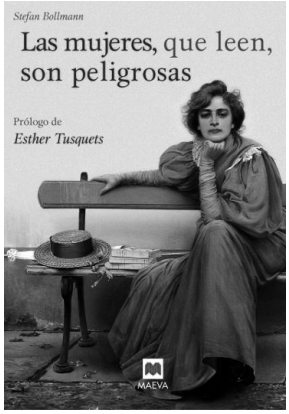

Este libro es un sensacional homenaje a las mujeres lectoras. Contiene una serie de pinturas, dibujos, grabados y fotografías de mujeres lectoras desde la Edad Media hasta nuestros días. Cada ilustración se complementa con anotaciones tanto del autor como de la obra, de la mujer que lee y del libro que está leyendo. Es no solamente un trabajo artístico, sino que está lleno de comentarios que enriquecen su contenido.

Las mujeres que escriben también son peligrosas

Stefan Bollmann. Prólogo de Esther Tusquets

Maeva Ediciones. Madrid, 3ª. Edición, 2011

María Eugenia Martínez

En este otro libro los mismos autores proponen repasar la trayectoria de las escritoras más destacadas en la historia, del siglo XII hasta la actualidad. Desde las precursoras Cristine de Pizan, las hermanas Brontë o Jane Austen hasta mujeres

ciertamente excéntricas como George Sand o Virginia Woolf; y otras muy valientes, como Irène Némirovsky, o las grandes voces femeninas de la literatura mundial contemporánea, como Toni Morrison y Doris Lessing. Es un libro que nos muestra cuánto desconocemos el aporte literario de las mujeres.

Bollman y Tusquets coinciden en que la lectura y la escritura han sido dos actividades que han contribuido al prolongado camino de la liberación de las mujeres. Se aproximan a lanzar unas hipótesis y sostienen que la lectura fue una actividad iniciada por las mujeres de las élites en el siglo XII, y la escritura, en el siglo XVIII, es decir, que para dar el paso de receptoras a productoras de visiones del mundo y la sociedad, tuvieron que pasar seiscientos años. Seis siglos para que el acceso de las mujeres a las letras se democratizara.

Desde que algunas mujeres decidieron romper con la prohibición, el control y la orientación de la lectura y la escritura, ellas han emprendido el camino de la construcción de sus propias identidades y la defensa de su intimidad, ampliado sus perspectivas de vida, desatendido las labores de servidumbre y, sobre todo, han liberado tiempo para dedicarse al placer de leer y escribir.

El lector común.

Virginia (Stephen) Woolf.
Traducción de Daniel Niza.
Edición de Bolsillo. Madrid, España, 2009.

María Eugenia Martínez

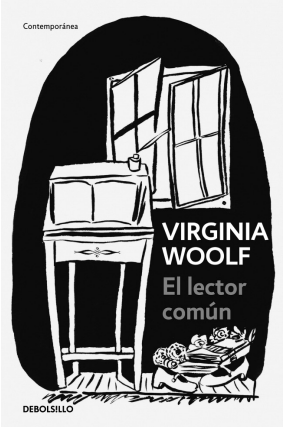

En este libro Virginia hace resplandecer el arte literario femenino. Realiza un despliegue de su disciplina, al estudiar la literatura inglesa moderna, especialmente la escrita por mujeres, durante el siglo XIX.

Elabora varios ensayos y se pasea por los textos de Jane Austen, Jane Eyre, Mary Ann Evans (quien publicaba como George Eliot), Charlotte y Emily Brontë, Mary Wollstonecraft, Dorothy Wordsworth y Christina Rossetti, entre otros, ya que también analiza algunos escritores.

De las obras literarias, particularmente novelas, extrae el más profundo significado de sus libros. Resalta cómo estas mujeres pioneras de la novela femenina, en el nor-occidente del mundo, hacen una invitación a pensar la vida en contraste con las historias guerreras; suscitan la reflexión sobre

la condición humana de las personas del común, miran hacia lo pequeño y no solamente hacia los héroes y poderosos. Al compararlas con los griegos, dice: *"En verdad, por supuesto, que estos tipos del hombre y la mujer originales, estos reyes heroicos, estas hijas fieles, estas reinas trágicas que recorren las épocas con paso majestuoso, plantando siempre los pies en los mismos lugares, sacudiéndose sus ropajes con los mismos gestos, por hábito, no por impulso, se encuentran en la más fastidiosa y desmoralizadora compañía del mundo".* (p.17). En algún momento llega a expresar el aburrimiento que causa la persistencia de la lectura que da cuenta del elogio a las armas y los crímenes.

Hace comparaciones de género; destaca que Jane Austen refiere chistes de la vida familiar, *"estocadas de sátira infalibles porque todos los pequeños Austen se mofaban en común de las finas damas que suspiraban y se desmayaban en el sofá… Es el sonido de la risa… Eliminemos mentalmente la animación de la superficie, la semejanza con la vida, y ahí permanece, para proporcionar un placer más intenso, un discernimiento exquisito de los valores humanos".* (pp.45-50).

Destaca cómo en las novelas de estas escritoras modernas, ellas nos invitan a desentrañar la complejidad de la naturaleza humana y a comprender el alma y corazón humanos. Por ejemplo, Charlotte Brontë *"no intenta resolver los problemas de la vida humana; ni siquiera es consciente de que tales problemas existan, toda su fuerza, aún más intensa por estar constreñida, va en la afirmación <amo>, <odio>, <sufro>".* (p.74).

Y Mary Ann Evans (George Eliot) *"va en busca de todo lo que la vida pudiera ofrecer a una mente libre e inquisitiva, y confrontando sus aspiraciones femeninas con el mundo real de los hombres".* (p.93).

A Mary Wollstonecraft la describe como la gran luchadora por los derechos y libertades de las mujeres. Por ello se atreve a escribir: *"La independencia es la primera necesidad para una mujer, ni gracia, ni encanto, sino energía, coraje y el poder para hacer efectiva su voluntad eran sus cualidades necesarias. Su mayor alarde era ser capaz de decir: Nunca he tomado la determinación de hacer nada importante a lo que no me pudiera adherir libremente".* (p.172).

De Dorothy Wordsworth resalta: *"Una mirada o un sonido no la dejaban tranquila hasta no haber seguido el rastro a su percepción en su recorrido y haberla fijado con palabras, aunque pudieran ser parcas, o con una imagen, aunque pudiera ser áspera".* (p.184).

A Christina Rossetti la *"asciende irresistiblemente al primer puesto de las poetas inglesas".* (p.192).

Cada ensayo de Virginia es una obra literaria crítica. Describe brevemente la biografía de las autoras, tiene en cuenta su personalidad y su formación, enmarca su vida en el ámbito familiar, hace referencia al contexto de la época y describe los lugares por donde ellas han transitado. Descubre el significado de cada libro, analiza el contenido y el método, critica y ensalza el estilo de la escritura y hace comparaciones con otras obras.

Para concluir, plantea tres hipótesis: las mujeres se detienen en la descripción y la reflexión de la vida y la naturaleza humana con un profundo conocimiento de la psicología; las mujeres son las precursoras de la novela y recrean un nuevo estilo de lenguaje y escritura; la escritura de las mujeres, sean biografías, diarios, novelas o poemas, significa el despertar y la reafirmación de su libertad.

Por último, llama la atención entre la lectura de la persona común y la lectura de la mujer profesional. Mientras el lector común lo hace por un impulso inicial al placer, la lectora profesional no niega el placer pero sí lo supera. Parte de la in-

tuición, pero primero selecciona según su propio interés y luego realiza varios pasos para la comprensión de lo leído. Inicia por captar las primeras impresiones, después sigue con la agrupación y el ordenamiento de la información captada. Al tener un cuadro complejo de datos se dedica a pensar, juzgar, comparar, valorar. Y sobre todo se pregunta: ¿qué quiere decirnos la persona que escribe? Para leer se requiere de imaginación, perspicacia y juicio. Por eso la importancia de las mujeres que leen y escriben.

Género, prácticas y representaciones en la Historia de Colombia, siglos XIX y XX

Ruth López Oseira (Editora)

Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Gobernación de Antioquia, Medellín, 2013

María Himelda Ramírez

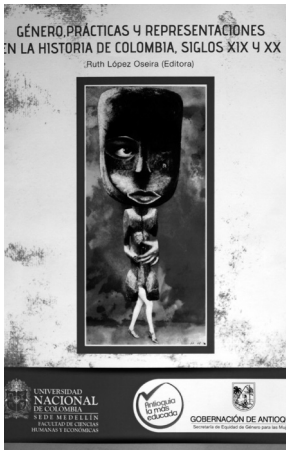

El libro está compuesto por diez textos de investigadoras e investigadores integrantes del Semillero Historia, Género y Política, que forma parte del grupo de investigación Prácticas, Género y Representaciones, adscrito al departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. La estructura del libro está conformada desde la perspectiva temática y cronológica.

En su primera sección, propone una reflexión sobre la construcción social de *Los cuerpos, la sexualidad y la reproducción*. Pablo Bedoya tituló su artículo "Las caras de la sodomía colonial: el delito de la sodomía y la construcción de la identidad "sodomita" a finales del periodo colonial". El artículo de Natalia María Gutiérrez, "Saberes y conocimientos médicos en torno a la maternidad y la sexualidad femenina, 1890-1930 en Antioquia", revela las complicidades del reconocimiento físico de las mujeres mediante el examen médico, con la moral sexual inquisidora. Johana María Agudelo en su exposición titulada "Éramos como unas profes raras. Promotoras rurales de la anticoncepción moderna en Antioquia, 1975-1979", interpreta los testimonios de dos mujeres que inauguraron un quehacer proyectado a la libre elección de la maternidad.

La segunda sección, titulada *Representaciones y las prácticas culturales,* incluye cuatro elaboraciones: Nancy Johana Correa se ocupa de la Mujer en la escena teatral de Medellín y en particular de la figura de Esperanza Aguilar de Ughetti, actriz y cantante de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Daniel Arias, en su elaboración construida en buena medida a partir de la lectura de prensa, denominada "Entre lo rural y lo urbano: masculinidades múltiples en Medellín a comienzos del siglo XX", se refiere a los cambios en las formas de entender el tránsito del estereotipo del patriarca colono y explorador a las masculinidades en el escenario de la ciudad de Medellín. Juliana Restrepo titula su exposición "La prensa y las representaciones de Género, el caso de Medellín entre 1926 y 1954". La autora construye una diferenciación entre la prensa femenina que estudia, en especial la revista *Letras y Encajes*, con los periódicos conservadores. Estephany Guzmán define su trabajo, que tituló "Mujeres en trance de viaje. Mujeres en

el movimiento teatral de Medellín 1979-1990: experiencias de creación, compromiso social y político", como una historia no contada del teatro colombiano de los años 70 y 80.

La sección tercera se denomina *Políticas, instituciones y movimientos sociales* y la conforman tres elaboraciones. Gladys Rocío Ariza Sosa, recorre los datos proporcionados por una selección de la historiografía de las mujeres sobre las relaciones de conflicto entre las parejas que deviene en violencia contra las mujeres, en su texto titulado "La construcción histórica de la violencia contra las mujeres en las parejas, siglos XVI a XX". Ruth López Oseira, en su artículo denominado "El declive de la potestad marital. Norma y costumbre en torno a la reforma del Código Civil colombiano de 1932", examina los antagonismos entre las corrientes conservadoras y las liberales, impulsoras de los cambios. Juliana Martínez Londoño ofrece unas reflexiones metodológicas para estudiar el desarrollo de los feminismos en la Colombia contemporánea, a la luz de las crisis de los paradigmas universalistas y estructuralistas que desde mediados del siglo XX han influido en las corrientes críticas de las ciencias sociales.